



PLAN País

El presente documento es producto del esfuerzo de cientos de expertos venezolanos dentro y fuera del país, que, a través de mesas de trabajo, aportaron al Plan País sus conocimientos para la construcción de una visión de desarrollo común, discutida y validada ampliamente con las fuerzas vivas y la sociedad en general a lo largo del territorio nacional.

Las propuestas aquí expresadas se basan en el “Acuerdo político para rescatar a Venezuela de la crisis social y del colapso económico” publicado en diciembre de 2018 y actualizado en diciembre de 2019, con el aval de las principales fuerzas democráticas del país. Este documento es una continuación de dicho trabajo que profundiza en la búsqueda de soluciones a los graves problemas que afronta el país en todos los ámbitos, pero no representa un producto definitivo. Las ideas aquí presentadas pueden ser mejoradas, ampliadas y actualizadas frente a los nuevos escenarios que se presenten. Este trabajo se continuará profundizando para alcanzar un mayor nivel de detalle que incluya proyecciones financieras para un gobierno de emergencia nacional. El objetivo de esta publicación es divulgar los avances alcanzados hasta la fecha y fomentar un debate sano acerca de las políticas públicas a ser implementadas una vez rescatada la democracia en nuestro país.

- JULIO 2020 -



@PlanPaísVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com



Por el rescate de la Seguridad Alimentaria de los venezolanos

El Sistema Agroalimentario Venezolano (SAV) en todos sus componentes, desde la provisión de insumos y equipos para la agricultura, seguido de la producción, la comercialización, el almacenamiento, el procesamiento industrial, la distribución, hasta el consumo de alimentos, constituye un eje prioritario de la acción del Plan País. No solo por su importancia en la satisfacción de la alimentación, una de las necesidades fundamentales de la población, sino por ser el soporte de actividades económicas encadenadas impulsoras del crecimiento y desarrollo de Venezuela.

La estrategia y las políticas derivadas del Plan País Agroalimentario, especialmente diseñadas para alcanzar la seguridad alimentaria, influyen y se alinean con las políticas macroeconómicas. En su diseño y ejecución se aprovechan las capacidades técnicas de las universidades, centros de investigación, gremios agropecuarios y otras organizaciones, consideradas como actores fundamentales de las cadenas agroalimentarias.

Diagnóstico

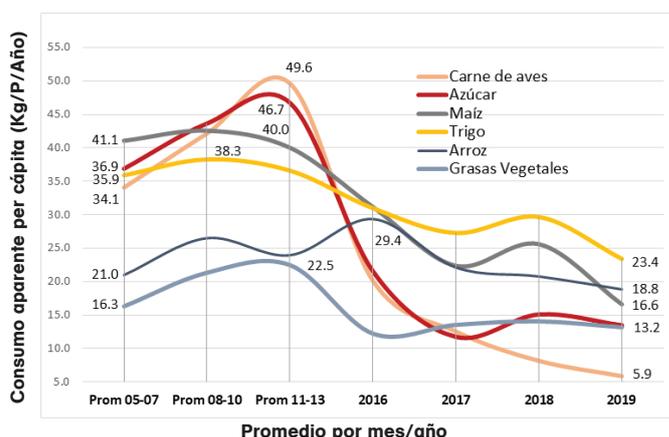
El SAV atraviesa una severa crisis con manifestaciones negativas en todos sus componentes. Esta situación es producto de la imposición de un modelo político-económico fundamentado en la destrucción del sector privado, el sometimiento de la población a la asistencia del gobierno y el desmembramiento del tejido institucional del Estado.

El Plan País Agroalimentario define el problema central a resolver en el SAV como “una disminución sostenida de la disponibilidad, el acceso y la calidad de los alimentos”, originado por diversas causas: caída de la producción agrícola y agroindustrial, dependencia y luego reducción de las importaciones de alimentos (materias primas y productos terminados), y las restricciones al libre comercio.

Disminución de la disponibilidad de alimentos

La reducción de la disponibilidad o consumo aparente de los alimentos, entre el trienio 2011-13 y el año 2019 es dramática; en aves y azúcar supera el 75%, grasas 44%, maíz 40% y trigo 25% igualmente se registran caídas importantes en leche en polvo, huevos, granos leguminosos y atún.

Figura 1. Consumo aparente per cápita de productos básicos



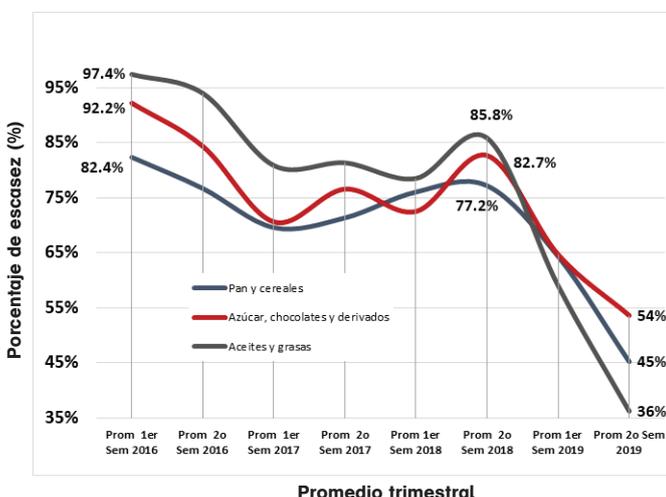
Fuente: Red Agroalimentaria

Disminución del acceso a los alimentos

El acceso está condicionado, básicamente por dos factores: en primer lugar la presencia de los alimentos en los expendios (desabastecimiento y escasez) y en segundo lugar, por la capacidad adquisitiva de la población para adquirirlos.

La escasez, entre el 2008 y el 2012, se mantuvo por debajo del 20%. A partir de 2013 se comienza a observar el aumento de la misma y en el 2016 superó el 80%. Entre 2016 y 2018 se reduce moderadamente y a partir de mayo de 2019, a partir de la flexibilización de algunos controles y la caída del poder adquisitivo, inicia un período de reducción; tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

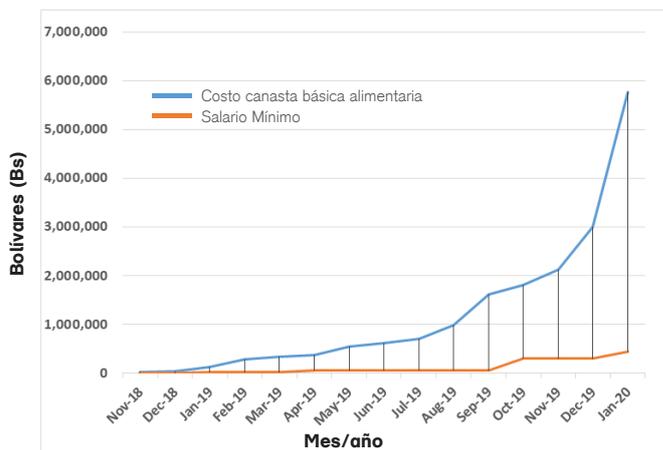
Figura 2. Evolución del porcentaje de escasez para productos agroindustriales básicos 2016-2019



Fuente: Econométrica

El costo de los alimentos no está al alcance de la mayoría de los consumidores por el desorbitado crecimiento de los precios de la canasta alimentaria y el deterioro del ingreso, afectados por el deterioro de su ingreso real. Prueba de ello es que para enero 2020 se requerían 12,84 salarios mínimos para adquirir la canasta alimentaria, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Figura 3. Costo de canasta alimentaria y salario mínimo. Noviembre 2018 - Enero 2020



Fuente: Econométrica

Disminución de la calidad de los alimentos

La calidad de los alimentos ha mermado significativamente producto de la quiebra de expendios formales y la proliferación del comercio informal. Han surgido empresas empaquetadoras o envasadoras de alimentos que no aplican normas sanitarias. Adicionalmente las importaciones no cumplen con los registros y controles mínimos necesarios. A continuación se presentan algunos datos que reflejan esta realidad¹:

- Aproximadamente el 80% de la leche se comercializa en el mercado informal. De este volumen, alrededor de un 50% es queso fabricado en las fincas sin guardar normas básicas de higiene, sin vigilancia sanitaria ni trazabilidad.
- En los últimos tres años la matanza de animales en establecimientos clasificados ha caído cerca de un 45%, creando una red informal del mercado de la carne y consecuentemente mermando su calidad.
- En los productos frescos vegetales, animales y pesqueros se ha incrementado la comercialización informal sin utilización de la red de enfriamiento para la preservación del producto.
- En los últimos cuatro años el Estado ha concentrado la importación de alimentos procesados, ingresando productos sin registro sanitario y sin identificación de origen, con adulteraciones por alteración del contenido.
- Se denuncia la actividad de centros de empaquetado informal que adulteran productos y marcas reconocidas de productos procesados.

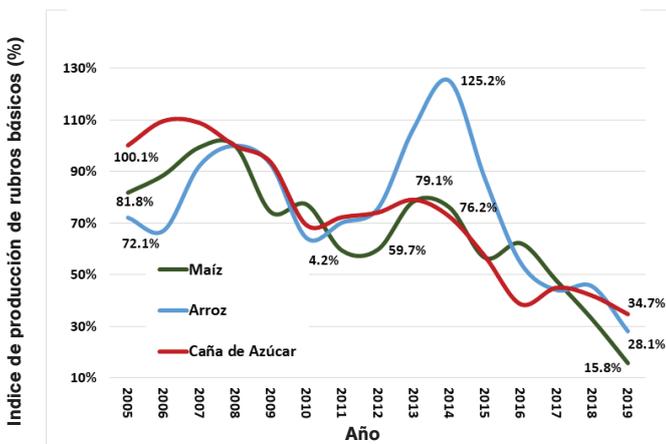
¹ Elaboración propia

Las causas del problema

• **La caída de la producción agrícola:** La caída de la producción agrícola se acentúa año a año y su contribución al consumo interno ha bajado de un 70% en 1998, al 18% en el año 2019. La producción de importantes rubros (maíz, arroz, caña de azúcar y café) en el año 2019 es equivalente a los volúmenes producidos hace más de cincuenta años.

A manera de ejemplo, en el siguiente gráfico se evidencia que la producción de maíz del año 2019 fue el 16% de la del año 2008, la de arroz el 35% y la caña de azúcar un 28%.

Figura 4. Índices de producción de rubros básicos (2005-2019, base 2008)

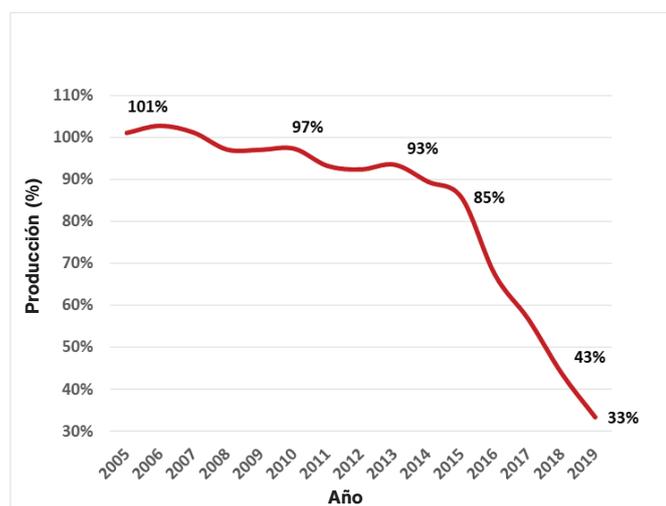


Fuente: Red Agroalimentaria, Fedegro.

• La caída de la producción agroindustrial:

La producción del sector agroindustrial, medida por el índice de producción de la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (CAVIDEA), entre 2005 y el 2019, descendió 57%. La agroindustria se encuentra operando al 35% de su capacidad instalada.

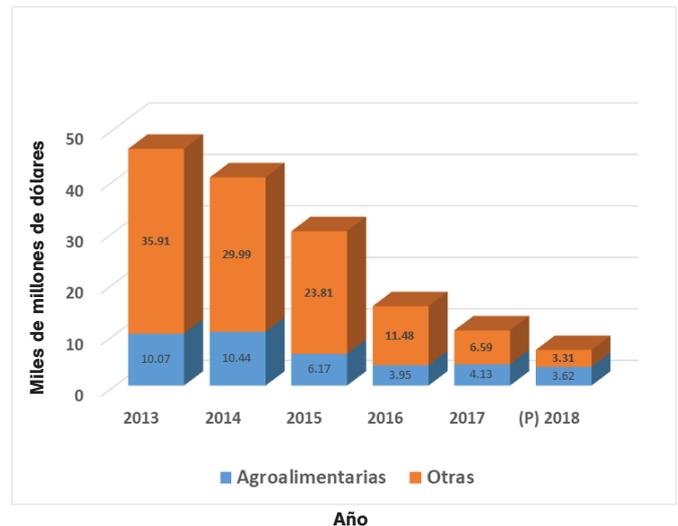
Figura 5. Índice CAVIDEA 2004-2019 Base 100 = 2005



Fuente: CAVIDEA

• **La caída de las importaciones:** Las importaciones totales, entre el año 2013 y el 2018, se redujeron un 85% al pasar de 45.980 a 9.930 millones de dólares. Las agroalimentarias un 67%, al pasar de 10.070 a 3.310 millones de dólares en el mismo período; tal como se observa en el siguiente gráfico.

Figura 6. Valor de las importaciones Agroalimentarias y de otros tipos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

• **Restricciones al libre comercio:** El Estado bajo las administraciones de los últimos veinte años ha asumido un rol interventor en todos los eslabones de las cadenas del sistema agroalimentario venezolano, destacando:

- La intervención, a través de redes y empresas públicas en la comercialización y distribución de productos agrícolas, pecuarios y alimentos terminados.
- El monopolio de las instituciones públicas en las importaciones de materias primas básicas y su distribución.
- En una etapa AGROPATRIA – AGROFANB, exigido y exigieron un porcentaje de la cosecha de los agricultores.
- Las alcaldías y gobernaciones aplican un impuesto feudal (el diezmo, elevado al triple) y cobrado en especies para poder comercializar sus cosechas.
- Los almacenes de los agricultores y de la industria están sometidos a fiscalizaciones y confiscaciones a capricho de las autoridades.
- La industria agroalimentaria está obligada a destinar parte de su producción a la red pública, bajo amenaza de confiscaciones.

Visión y Desafíos

La recuperación del SAV se realizará en dos vertientes de manera simultánea:

Primera vertiente: aborda el abastecimiento alimentario de emergencia, basado en la importación de la materia prima de diez rubros básicos, su transformación y distribución comercial a nivel nacional.

La producción local aumentará a partir del segundo año, contribuyendo así al consumo de carne vacuna, hortalizas, raíces, tubérculos y frutales, siendo parte fundamental en la satisfacción de las necesidades básicas.

El rescate de la producción agrícola y agroindustrial se llevará a cabo a través de un programa ambicioso que prevé el suministro de agroinsumos, semillas, repuestos, materiales, equipos agrícolas y agroindustriales.

Se implementará un programa de distribución de alimentos que garantizará la disponibilidad de los rubros básicos seleccionados en todos los estratos de la población y en todas las concentraciones rurales y urbanas del país. Al mismo tiempo se implementarán políticas que abarquen los aspectos institucionales de la administración pública y empresas del Estado que permitan cumplir con los objetivos previstos en el Plan.

Segunda vertiente: persigue la consolidación del SAV en un horizonte temporal de mediano y largo plazo; no obstante, sus acciones arrancan desde el inicio de la ejecución del Plan, abarcando los problemas coyunturales no contemplados en la primera vertiente y los de orden estructural condicionantes de la grave crisis sectorial.

La consolidación del Sistema Agroalimentario

El Plan País Agroalimentario asume en todo su contenido el artículo 305 de la Constitución, en especial en lo atinente a alcanzar la seguridad alimentaria, desarrollando y promoviendo la producción agropecuaria interna, y considerando que la producción de alimentos es fundamental para el desarrollo económico y social de la nación.

La propiedad privada plena y las libertades económicas son elementos centrales de la propuesta agroalimentaria. En este sentido, se define un marco jurídico e institucional compatible con los objetivos y la estrategia, y se delinean las reformas, derogatorias y nuevas normativas necesarias para la viabilidad del plan.

Entre otras, son objeto de estudio y modificación las leyes de: Tierras y Desarrollo Agrario, Soberanía Agroalimentaria, Precios Justos, Precios Acordados, INSAI, Semillas, Trabajo, Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Ciencia y Tecnología.

En el orden institucional el Sistema Agroalimentario se apalancará a través de un solo ente rector, encargado de la promoción y regulación del mismo. Dicho ente no será un administrador ni operador dentro del SAV. En ese sentido se actuará sobre las empresas públicas claves para la recuperación de la agricultura y la transformación y distribución de alimentos.

Acciones

Las acciones del Plan se enmarcan en un conjunto de políticas y programas con diferentes horizontes temporales, dentro de los cuales destacan:

Orientaciones generales de los principales programas con incidencia en el corto plazo:

Programa de abastecimiento de emergencia: el cual prevé, como complemento de lo producido internamente, la importación de materia prima y productos terminados que aportarán el 71% de carbohidratos y el 89% de las proteínas requeridas por el venezolano promedio y para el tercer año el 100% de ambos requerimientos.

Programa de rescate producción agrícola y agroindustrial: este programa prevé el suministro de insumos agrícolas, como semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinaria, implementos, equipos y repuestos agrícolas y agroindustriales y se apoyará en políticas de estímulos y programas de desarrollo orientados al fomento de la producción persiguiendo lograr el autoabastecimiento de rubros esenciales con base a nuestras potencialidades en entre 2 y 7 años para rubros básicos, tal como se indica en el siguiente diagrama:

Metas Subsectores



En 5 años pasar de 1 MM de ha sembradas a 3.5 MM de ha sembradas



En 5 años incrementar el rebaño de 9.5 MM cabezas a 13.0 MM de cabezas



Autoabastecimiento Agricultura Vegetal

Arroz	Maíz, Leguminosas	Sorgo, Girasol	Azúcar	Hortalizas, Frutas Tropicales Raíces y Tuberculos
4 años	6 años	7 años	9 años	4 años



Autoabastecimiento Agricultura Animal



Pollo	Cerdos	Leche	Carne
7 años	7 años	5 años	4 años



Autoabastecimiento de Pesca Comercial y Piscicultura



Pesca Comercial	
Atún	Sardina
2 años	3 años

Piscicultura
Cachama y Tilapia
4 años

Programa de distribución de alimentos: el objetivo de este programa es garantizar la disponibilidad de los alimentos básicos para el consumo de la población de bajos ingresos en las zonas rurales y urbanas del país. Entre los elementos clave para su ejecución se encuentran: 1) El aprovechamiento, mediante acuerdos, de la infraestructura de distribución del sector privado nacional para hacer llevar los alimentos del programa de abastecimiento hasta los expendios de alimentos más apartados del país, 2) La recuperación de la flota de transporte pública y privada, y 3) La habilitación de puntos de venta en la red pública que fueron desincorporados en el pasado.

Programa de Reforma Institucional: Durante el primer año, los esfuerzos se centrarán en el análisis y el diseño de las nuevas instituciones del sector público responsables de la formulación de políticas y de la regulación económica, incluida la transferencia al sector privado del número desproporcionado de empresas públicas estatales creadas en los últimos veinte años con roles y responsabilidades en el dominio privado. Se plantea la creación de un solo ente (el Ministerio del Sistema Agroalimentario Venezolano, MAFS) que asumirá las responsabilidades de las actividades relacionadas con la agricultura hoy dispersas en seis ministerios diferentes. Este ministerio se encargará de promover y fomentar políticas de desarrollo del sector agrario.

Orientaciones generales de las principales políticas y programas con incidencia en el mediano y largo plazo:

Políticas públicas:

- **Política agraria:** garantizará la propiedad plena de la tierra y de las empresas que soporta, lo cual implica su uso, goce, disfrute y disposición, al igual que la de las mejoras en ella incorporadas. La ley apuntalará el

reconocimiento de la propiedad y redefinirá los conceptos de: la prescriptibilidad de las tierras, el latifundio, la tierra ociosa, la tierra infrautilizada y de uso no conforme, la asociación para producir (tercerización), los procedimientos de registro y traspaso de la propiedad agraria y la jurisdicción.

La política contempla un programa nacional de catastro rural, la realización de los estudios necesarios para completar, a una escala menor, el uso actual y potencial de tierras en el país, la regularización de la tenencia de la tierra de todos los agricultores en posesión de tierras públicas concedidas a través de autorizaciones provisionales, cartas agrarias o cualquier otro procedimiento de adjudicación, la promoción del mercado de la tierra en el país, el estableciendo normativas para las transacciones, registros, catastro y regulaciones pertinentes. La creación de un Fondo de Tierras Públicas que incluya tierras expropiadas, confiscadas y/o ocupadas, baldíos y ejidos, en desuso, con la finalidad de venderlos en propiedad pura y simple a agricultores con capacidad y disposición de trabajarlas eficientemente, dándole prioridad a propietarios originales, y se desarrollará un programa de financiamiento para la adquisición de tierras a través de proyectos de desarrollo agrícola formulados por técnicos en ciencias agrícolas.

- **Política de seguridad rural:** comprende la creación de consejos de seguridad estatales y programas especiales de seguridad en zonas de alto riesgo. La creación de comandos especiales de seguridad rural, el fomento de redes de protección contra la inseguridad con financiamiento especiales para dotar a las asociaciones y sus agricultores de instrumentos de comunicación idóneos que permitan la interconexión entre los entes y facilite la acción contra el delito. La creación de un sistema de denuncia protegida, la depuración profunda, profesionalización y despolitización de los organismos

de seguridad, civiles y militares y de las instituciones de justicia.

• **Política de infraestructura productiva:** persigue la formulación y puesta en práctica de un plan de vialidad agrícola a nivel nacional en consulta con los productores agrícolas que incluya un capítulo especial de vialidad asociado con drenajes superficiales, identificando ramales y circuitos principales conectados a redes secundarias, el dragado de caños y ríos a nivel nacional que beneficie ejes de producción de significación regional, por ejemplo Río Chama – Estados Mérida y Zulia, Canal Piloto Edo Portuguesa. La construcción de redes de distribución de represas construidas en desuso, la recuperación de pequeños sistemas de riego a nivel nacional y un plan electrificación de áreas rurales.

• **Política tecnológica:** promoverá e incentivará la transformación de los sistemas productivos de los pequeños productores, apuntando a su integración. En este sentido se plantea: 1) Un programa de difusión de tecnologías blandas, menos capital intensivas y en armonía con el ambiente, y 2) La inmediata atención a plagas y enfermedades de alta ocurrencia e impacto en la producción, tales como el dragón amarillo en cítricos, la roya del café, el vaneamiento en arroz y las principales epizootias de la ganadería nacional.

Se instrumentará desde el inicio un programa de rescate de las instituciones de investigación agrícola del país con auxilio de recursos externos dirigidos a fortalecer las instalaciones, equipos, laboratorios, campos experimentales, de entes públicos, privados y muy especialmente de universidades nacionales afectadas por la desinversión y delincuencia.

• **Política comercial:** Se iniciará un proceso de revisión de la estructura arancelaria vigente sobre la base de los parámetros de la OMC, haciendo uso de los mecanismos especiales contemplados para el sector agrícola.

Se revisarán los acuerdos comerciales existentes en el marco de un protocolo que permita la recuperación de los aparatos productivos agrícola y agroindustrial, especialmente en lo referente al acceso a mercados, programas de liberación y normas de origen.

• **Política de financiamiento:** se orientará a cubrir las necesidades crediticias que garanticen la recuperación y el desarrollo Sistema Agroalimentario Nacional, ofreciendo financiamiento en condiciones idóneas en cuanto a plazos, garantías y tasa de interés. Se hará énfasis en actividades prioritarias: el capital de trabajo de los planes operativos anuales de los rubros básicos, los proyectos que requieran inversiones de maduración a mediano plazo, especialmente las relativas a mejoras incorporadas a la tierra, bienes de capital y rubros semi-permanentes y permanentes, y los proyectos dirigidos a

mejorar la productividad y sustentabilidad de las cadenas agroproductivas, así como el impulso de la Agenda Exportable.

Los fondos para atender esta demanda provendrán del sistema financiero público y privado, de aportes del Ejecutivo Nacional, de créditos externos y de contribuciones especiales que se creen con el aporte de los componentes de las cadenas productivas.

Se evaluará técnica y administrativamente la red de instituciones financieras públicas y se reorganizarán en función de la estrategia sectorial, creando un nuevo marco institucional apoyado en el Sistema Financiero Nacional.

Se impulsará el desarrollo del mercado de capitales, con la finalidad de la emitir títulos valores que permitan la financiación del Sistema Agroalimentario Nacional, y se protegerán las inversiones agro productivas con la implantación de un sistema de cobertura de riesgos de amplio alcance.

• **Política de comercialización:** Los activos improductivos que están en manos del estado pasaron al sector privado mediante un proceso ordenado, transparente, y competitivo. Se desarrollarán políticas de acceso a financiamiento para la adquisición de unidades de transporte por organizaciones de productores y agroindustrias. Se modificarán las normas de comercialización y distribución de alimentos, se revisará la tipificación y clasificación de los productos cosechados en el marco de los acuerdos por cadenas con la participación de los agentes privados y el sector público, y se construirá un sistema de arbitraje en la recepción y clasificación de los productos cosechados para dirimir desacuerdos entre las partes.

Igualmente se plantea la simplificación del sistema de movilización de productos agrícolas, pecuarios y pequeños garantizando trazabilidad, normas sanitarias e información estadística. Se desarrollará un sistema de información para la movilización de las cosechas nacionales y animales vivos. Se reorganizará el Sistema Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO) para mejorar el registro y la información estadística y eliminar el control administrativo de la distribución comercial.

• **Política laboral:** contempla un mecanismo que garantice una remuneración mínima adecuada para los trabajadores agrícolas fijos, por jornal y a destajo. Se contempla la capacitación de la mano de obra agrícola la cual tiene una íntima relación con el desarrollo productivo. En este sentido, se llevarán a cabo cursos y becas organizadas en conjunto con universidades y proveedores de tecnología en el marco de los Programas Integrales de Producción. Se velará por la mejora de las condiciones de trabajo en términos de transporte,

vestido y calzado, condiciones de higiene, seguridad laboral y alimentación, entre otros. Se implementarán mecanismos de seguridad social que podrían instrumentarse a partir de un programa especial de pensiones y jubilaciones manejado por los organismos competentes.

Programas:

• **De estímulos a la Asociatividad:** el PPA agroalimentario fomenta la organización de los agricultores en nuevos esquemas asociativos articulados en diferentes fases de las cadenas productivas, dentro de esos esquemas se incluyen:

- Programa de centros lácteos de ordeño agroindustrial (CLOA).
- Empresas anclas para el fomento de la piscicultura.
- Empresas anclas para el desarrollo asociativo de alimentos balanceados para animales.
- Programa de exportación de productos agroindustriales para mercados segmentados (queso de búfalo, chocolate, café, frutas y hortalizas).
- Convenios especiales con países aliados para abrir cupos de importación en condiciones preferenciales para productos especiales (queso mozzarella, tilapia, aguacate, mango, café y cacao y productos industriales).
- Programas sociales: por ejemplo, leche pasteurizada parcialmente con leche reconstituida, merienda escolar, distribuidos a través de las asociaciones de productores.

• **De impulso a la agricultura familiar:** se desarrollará un Programa Nacional de Agricultura y Ganadería Familiar para apoyar la producción a pequeña escala de rubros agrícolas y pecuarios en áreas deprimidas económicamente y dependientes de la actividad agrícola. Este programa se concibe como ayuda humanitaria para el agricultor de bajos ingresos, facilitando a los pequeños agricultores, los insumos y herramientas necesarias para atender una producción base que les garantice autoabastecimiento y un excedente mínimo que pudiera ser comercializado para reforzar el ingreso familiar.

• **De capacitación para agricultores y trabajadores** con atención especial a los siguiente temas:

- Racionalización en el uso de agroquímicos
- Buenas prácticas de manejo de agroinsumos
- Mantenimiento y calibración de maquinaria y equipos
- Operación de maquinaria y equipos y aplicación de agroquímicos
- Buenas prácticas de ordeño
- Manufactura de quesos en fincas
- Manejo agronómico de café

- Manejo agronómico de cacao
- Nuevas tecnologías para el control de la broca y la roya del café
- La nueva organización de la caficultura y cacaocultura, retos
- Vinculación de unidades de agricultura familiar a mercados e integración a cadenas productivas
- Fortalecimiento de unidades productivas por medio de la transferencia y transformación de bienes e infraestructura

• **De Rubros Alternativos:** un conjunto de rubros introducidos en el país y de comprobada adaptabilidad y productividad en nuestras condiciones, requieren de un impulso por parte del Estado a través de estímulos y políticas que apalanquen su fomento y desarrollo de los rubros. Estos rubros, en una primera etapa serían: soya, trigo tropicalizado, cúrcuma y otras raíces, sorgo blanco, pastos cultivados, especies piscícolas.

• **Agenda exportable:** el PPA otorga una significativa importancia a la conquista de mercados externos aprovechando ventajas competitivas de rubros, sistemas y ejes productivos entre los cuales se destacan:

- Hortalizas, leguminosas de ciclo corto, raíces y tubérculos, frutales, rubros tropicales (café y cacao)
- Rubros pecuarios. Carne vacuna, aves, productos lácteos y jugos de frutas
- Rubros acuícolas

Dentro de los instrumentos propuestos para ser aplicados se incluyen: importación temporal de los bienes utilizados en los procesos de transformación, manufactura, reparación o servicio de productos que serán exportados, exoneración de aranceles a insumos y materias primas demandados por los exportadores, exoneración del IVA para las exportaciones, DRAWBACK: devolución de impuestos de importación a los exportadores.

• Programas de interés fundamental en diferentes grados de formulación:

- Desarrollo forestal
- Desarrollo ganadero
- Desarrollo pesquero y acuícola
- Desarrollo rural
- Fomento de rubros tropicales
- Contribución de la mujer en el desarrollo agropecuario
- De fomento de la agroindustria artesanal
- Recuperación de la flota de transporte
- Habilitación de establecimientos



@PlanPaisVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com